

Articulación Información Centrar

NOTICIAS

Área operacional de San Joaquín

Para publicación inmediata

4/14/2020

Preguntas sobre la orden del Director Oficial de Salud de Servicios de Emergencia del Condado de San Joaquín que ordena a las personas quedarse en su hogar debido a COVID-19

Temas:

Información General (pg. 1)
Productos y Servicios (pg. 5)
Viajar (pg. 6)
Comida (pg. 6)
Salud (pg. 7)
Negocios (pg. 7)
Rellenos sanitarios del condado/Dompe/Basurero (pg. 10)
¿Dónde puedo obtener más información? (pg. 13)

Información General

P. Cuando es que toma esta orden efecto?

R. Esta Orden tomo efecto a las 11:59pm del martes 14 de abril del 2020.

P. Cuanto durara esta orden?

R. La orden estará en efecto hasta que el oficial de salud la rescinda por escrito

P. A qué áreas se aplica esta Orden?

R. Esta orden se aplica a todo el condado de San Joaquín.

P. ¿Qué hace esta orden?

R. Esta orden continúa con el requisito de que los residentes en el condado de San Joaquín se queden en casa o en su lugar de residencia. Para la mayoría de las personas, esto significa que usted y quienes viven con usted deben permanecer en

Página 1 de 13

casa. Se le permite salir de su hogar por razones específicas para asegurarse de que tiene las necesidades de la vida, como obtener alimentos y suministros médicos. También se le permite salir a cuidar mascotas, salir a caminar, hacer ejercicio al aire libre, y solo salga siempre y cuando no se congregue en un grupo y mantenga al menos seis pies de distancia entre usted y otras personas.

P. ¿Por qué está este orden en su lugar?

R. Debido al brote del virus COVID-19 en el público, que ahora es una pandemia Según la Organización Mundial de la Salud, hay una emergencia de salud pública en todo el condado. Para empeorar el problema, algunas personas que contraen el virus COVID-19 no tiene síntomas o tiene síntomas leves, lo que significa que es posible que no tenga en cuenta que llevan y propagan el virus. Porque incluso las personas sin los síntomas pueden transmitir la enfermedad y debido a que la evidencia muestra que la enfermedad es fácil propagación, las reuniones pueden dar lugar a la transmisión prevenible del virus. La evidencia científica muestra que, en esta etapa de la emergencia, es esencial reducir la velocidad del virus transmisión tanto como sea posible para proteger a los más vulnerables y prevenir el sistema de salud de ser abrumado. Una forma comprobada de frenar la transmisión es limitar las interacciones entre las personas en la mayor medida posible. Al reducir la propagación del virus COVID-19, esta Orden ayuda a preservar la atención médica crítica y limitada capacidad en el condado.

P. ¿Por qué ahora?

R. Con los aumentos en los casos confirmados de COVID-19 en el Condado y las muertes, esta orden es necesario para reducir la velocidad de propagación. Además, esta orden implementa una Orden ejecutiva N-33-20, emitida por el Gobernador Newsom el 19 de marzo de 2020. Además, bajo la orden previa del Condado, la evidencia sugiere que los esfuerzos realizados hasta la fecha han sido insuficientes para reducir la velocidad de transmisión.

P. ¿Qué significa este orden?

R. La orden de "quedarse en casa" significa quedarse en su casa y no irse a menos que sea necesario para una de las excepciones designadas en la Orden. Algunas razones de lo cual saldría de su casa es para obtener alimentos, obtener una receta de su médico, ver a un médico, ir al trabajo, si es que su trabajo se considera esencial como se define en la Orden, llevar a su (s) hijo (s) hacia y desde la guardería que está autorizada bajo esta Orden, y para ayudar a las personas que cuida en obtener las cosas que necesitan para vivir y estar saludables y seguros.

P. ¿Qué hay de nuevo en esta orden?

R. El pedido actualiza y aclara algunas referencias del pedido anterior, Como:

- Los negocios esenciales están dirigidas a maximizar la cantidad de empleados que trabajan desde casa y solo puede asignar a aquellos empleados que no pueden realizar su trabajo desde casa para trabajar fuera de casa.
- Los negocios no esenciales están permitidos bajo la nueva Orden para llevar a
 cabo mínimo operaciones básicas para proteger el inventario y las instalaciones
 de esa empresa, procesar la nómina de sueldos y proveer la entrega del
 inventario existente a residencias o negocios. Los negocios no esenciales deben
 cumplir con todos los requisitos de distanciamiento social y protocolos descritos
 en esta nueva Orden. Los negocios no esenciales deben permanecer cerradas
 para el público.
- Los protocolos de distancia social deben ser adoptados y publicados por todos los operadores de negocios esenciales y negocios no esenciales antes del 18 de abril de 2020. Ver el párrafo 12 de la Orden y Adjunto A.
- Aclara que solo las empresas minoristas que vendían una parte significativa de bienes esenciales como alimentos, productos higiénicos y productos de consumo para el hogar antes del 19 de marzo de 2020 se les permite permanecer abiertos.
- Las empresas que tratan con transacciones de bienes raíces residenciales pueden operar dentro de ciertos dentro de ciertos parámetros contenidos en el párrafo 13 de la Orden.

P. ¿La orden es obligatoria o solo guía?

R. Si, esta Orden es obligatorio. Esta es una orden legal emitida bajo la autoridad de la ley de California. Debes cumplir. Es fundamental que todos sigan la Orden para evitar

propagación de COVID-19 y protegerse a sí mismos, a sus seres queridos, amigos, vecinos y

toda la comunidad. Todas las personas, negocios y otras entidades deben cumplir la orden

si no entran dentro de las exenciones que se especifican en la Orden. Violación de o el incumplimiento de esta Orden es un delito menor sancionable con multa, encarcelamiento o ambos

P. ¿Se me permite salir de mi casa mientras esta Orden está vigente?

R. Si. Las personas pueden salir de sus hogares de residencia para adquirir o recibir servicios o suministros para garantizar la salud y seguridad de usted y su familia. Se le permite participar en actividades al aire libre que no impliquen contacto cercano con otras personas, obtenga servicios y suministros para usted y su familia, y para realizar funciones de empleo que son permitido bajo la Orden. También puede participar en actividades al aire libre, teniendo en cuenta los requisitos de

distanciamiento social, como salir a caminar, andar en bicicleta, correr, o actividades ecuestres

P. ¿Qué son las "actividades esenciales"?

- R. Las actividades esenciales incluyen
- Participar en actividades o realizar tareas esenciales para su salud y seguridad, o para
 - la salud y seguridad de sus familiares o miembros del hogar (incluidos, pero no limitado a mascotas), como obtener suministros médicos o medicamentos, visitar un
 - profesional de la salud u obtener los suministros necesarios para trabajar desde casa.
- Obtener los servicios o suministros necesarios para ellos y sus familias o miembros del hogar, o para entregar esos servicios o suministros a otros, como, alimentos enlatados, productos secos, frutas y verduras frescas, productos para mascotas, carnes frescas, pescado y aves de corral, y cualquier otro producto de consumo doméstico y productos necesario para mantener la seguridad, el saneamiento y la operación esencial de residencias.
- Participar en actividades al aire libre, siempre que las personas cumplan con los requisitos del distanciamiento social, como caminar, andar en bicicleta, correr o actividades ecuestres. NO UTILICE el EQUIPO DE JUEGO DEL PARQUE.
- Trabajar como un trabajador de infraestructura de crítica esencial
- Ir a cuidar a un miembro de la familia o mascota en otro hogar.

P. ¿A quién llamo si sospecho que se está violando la Orden?

R. Si desea denunciar una presunta violación de la Orden, puede llamar al número de teléfono que no sea de emergencia a la agencia correspondiente en la jurisdicción donde se produce la violación.

- Números telefónicos que no son de emergencia
 - ◆ Stockton Police Department: (209) 937-8377
 - ◆ Lodi Police Department: (209) 333-6727
 - ♦ Manteca Police Department: (209) 456-8101
 - ♦ Ripon Police Department: (209) 599-2102
 - ♦ Escalon Police Department: (209) 838-7093
 - ◆ Tracy Police Department: (209) 831-6550
 - ◆ San Joaquin County Sheriff's Office: (209) 468-4400

P. ¿Cuál es el papel de los agentes del orden que investigan las presuntas violaciones?

R. Garantizar la seguridad del público es siempre una función primordial de las agencias de policía. Los oficiales que investigan presuntas violaciones evaluarán las circunstancias y determinaran qué medidas deben tomarse para garantizar la seguridad del público. En muchos casos, educar a los miembros de la comunidad sobre las

mejores formas de garantizar su seguridad y la seguridad de la comunidad es todo lo que se necesita.

* Esta respuesta se indica según lo acordado por los jefes de la agencia de los policías y por el Sheriff del Condado de San Joaquin.

Productos y Servicios

P. ¿Debo abastecerme/surtir de artículos como alimentos y medicinas?

R. No es necesario. Continuará siendo capaz de comprar estos artículos cuando los necesite, ya que las tiendas que venden artículos necesarios como supermercados, farmacias y ferreterías permanecerán abiertas. Continúe comprando cantidades normales de estos artículos en el mismo horario que normalmente haces. Esto asegurará que haya suficiente para todos.

P. ¿Puedo obtener mis medicamentos recetados u otros suministros de atención médica?

R. Si. Las farmacias, las tiendas de suministros de atención médica y las instalaciones de atención médica estarán operando para el publico.

P. ¿Se cerrará mi guardería?

R. Las instalaciones de cuidado infantil solo pueden funcionar si permiten que los empleados exentos de esta Orden (Trabajadores de Infraestructura Crítica Esencial) continúen trabajando según lo permitido y solo bajo ciertas condiciones. Entre estas condiciones, los niños deben ser atendidos en grupos de 12 o menos, los grupos de niños pueden no mezclarse entre sí y los proveedores no pueden circular entre los grupos.

P. ¿Qué pasa si mi tubería se detiene? ¿Cómo accederé a ese tipo de servicios?

R. Llama a tu Plomero. Esta Orden permite a los proveedores de servicios como plomeros, electricistas y exterminadores seguir trabajando y brindando sus servicios al público. Para obtener suministros para una solución auto trabajada, también puede visitar su ferretería, que está abierta bajo esta Orden.

P. ¿Puedo pedir por internet lo que necesito y que me lo entreguen en mi residencia?

R. Sí, la Orden identifica a las empresas/negocios que entregan bienes o servicios directamente a las residencias como "empresas esenciales" que pueden continuar operando.

Viajar

P. ¿La Orden me permite salir del Condado?

R. La Orden permite viajar fuera del Condado solo para realizar "actividades esenciales", operar "negocios esenciales" o mantener "funciones gubernamentales esenciales", según se definen esos términos en la Orden.

P. ¿Qué sucede si me voy del condado de San Joaquín para ir de vacaciones planificadas?

R. La Orden requiere que permanezca en su lugar de residencia. Si se va del condado de San Joaquín por vacaciones u otro motivo que no sea un propósito esencial exento según la Orden, es posible que no se le permita regresar a su residencia. Viajar corre el riesgo de propagar el virus a otras áreas y exponer nuevas poblaciones.

P. ¿Puedo seguir usando el transporte público?

R. El transporte público continuará operando de manera limitada. El transporte público solo puede usarse para realizar "actividades esenciales", para ir y venir del trabajo para operar "negocios esenciales", o para mantener "funciones gubernamentales esenciales", según se definen esos términos en la Orden. Las personas que viajan en transporte público deben cumplir con el requerimiento del distanciamiento social.

Comida

P. No cocino, ¿cómo puedo comprar comidas?

R. Restaurantes, cafeterías, camiones de comida y establecimientos similares pueden permanecer abiertos para suministrar comidas al público a través de entrega y transporte. También puedes comprar alimentos preparados en supermercados, mercados de granjeros certificados, tiendas de conveniencia, y otros minoristas de alimentos.

P. ¿Cómo puedo acceder a comidas gratis o a precio reducido para mí o mi familia?

R. Escuelas, comedores populares, bancos de alimentos y otras entidades que ofrecen servicios gratuitos reducidos o comidas a precios razonables para estudiantes u otros miembros del público son apoyados para continuar brindando estos servicios. Sin embargo, los alimentos provistos por estos establecimientos para el público no pueden ser consumidos en las instalaciones, sino que deben ser entregados o tomados fuera del establecimiento.

Salud

P. Me pongo ansioso cuando estoy encerrado en mi casa. ¿Se me permite ir a un parque o en un ¿caminata?

R. Si. Pasar tiempo al aire libre mejora el estado de ánimo y el bienestar, y es particularmente beneficioso para los niños. Puede caminar, pero debe mantener la distancia social (es decir, estar a más de 6 pies de distancia de las personas que no forman parte de su hogar) cuando camina y en los parques para evitar la propagación del virus.

El brote de coronavirus (COVID-19) nos está cambiando la vida a todos. Se puede sentir ansioso, estresado, preocupado, triste, aburrido, deprimido, solo o frustrado en estos circunstancias. Si se siente abrumado por la tristeza, la depresión o la ansiedad, o siente que quiere hacerse daño a usted mismo o a otros, puede llamar a la línea Nacional de la Prevención del Suicidio al 1-800-273-8255.

P. ¿Qué debo hacer si me siento enferma/o?

R. A menos que tenga una emergencia médica, llame a su médico, línea directa de enfermería o centro de atención urgente primero antes de ir al hospital. Llame al 911 o vaya a un consultorio de emergencia si tiene una emergencia médica.

P. ¿Dónde me puedo hacer la prueba?

R. Si está interesado en hacerse la prueba de COVID-19 para ayudar a protegerse a sí mismo u otras personas, visite ProjectBaseline.com/study/covid-19/. Según las respuestas y la disponibilidad de citas de prueba, aprenderá si puede hacerse la prueba a través de este programa. Para ser elegible debe tener 18 años y ser residente del condado de San Joaquín.

Negocios

P. ¿Se requerirá el cierre de todas las oficinas comerciales y tiendas?

R. No, las empresas que son necesarias para mantener la continuidad de las operaciones de los sectores de Infraestructura Crítica Esencial y sectores adicionales según lo designe el Oficial de Salud Pública del Estado pueden continuar operando. Para información sobre el Critico Esencial Sectores de infraestructura, ver aquí: https://covid19.ca.gov/img/EssentialCriticalInfrastructureWorkers.pdf

P. ¿Qué sucede si mi empresa/negocio no es compatible con la Infraestructura crítica esencial? ¿Esta orden requiere que cierre mi negocio?

R. No. La Orden retiene el requisito previo de que todas las empresas/negocios no esenciales en el Condado dejen de operar, pero agrega que pueden realizar Operaciones Básicas Mínimas Las Operaciones Básicas Mínimas se definen en la Sección 11.a.v. como:

- a. Las actividades mínimas necesarias para mantener y proteger el valor del inventario y las instalaciones de la empresa; garantizar la seguridad y el saneamiento; procesar nóminas y beneficios para empleados; proveer la entrega del inventario existente directamente a residencias o negocios; y funciones relacionadas.
- b. Las actividades mínimas necesarias para facilitar que los propietarios, empleados y contratistas de la empresa puedan continuar trabajando de forma remota desde sus residencias, y para garantizar que la empresa pueda prestar su servicio de forma remota.

Las empresas no esenciales que realizan operaciones básicas mínimas deben adoptar y publicar un protocolo de distancia social.

P. ¿Se les permite a las organizaciones sin fines de lucro continuar operando?

R. Si brindan soporte a la infraestructura crítica esencial como se describe en la Orden, entonces sí pueden y deben continuar prestando esos servicios. Esto incluiría organizaciones sin fines de lucro que operan despensas de alimentos, que brindan alojamiento a residentes sin hogar y muchos otros servicios críticos.

P. ¿Se les permite operar a los centros privados de reciclaje?

R. De acuerdo con la Orden Ejecutiva N-33-20, los Trabajadores de Infraestructura Crítica Esencial incluyen aquellos necesarios para mantener la seguridad y el saneamiento esenciales para la operación de las residencias. Incluyen trabajadores que aseguran la eliminación, el almacenamiento y la eliminación efectivos de residuos sólidos residenciales y comerciales y residuos peligrosos. En la medida en que los recicladores privados acepten o recojan desechos, desechos electrónicos, desechos peligrosos, desechos sólidos, entrarían en la categoría de Trabajadores de infraestructura crítica esencial que pueden operar. El reciclaje privado se limita principalmente al reciclaje de botellas y latas cumplir con la categoría de recolección de residuos y, por lo tanto, está prohibido el funcionamiento de ese tipo de centro de recolección.

P. ¿Las neverías se consideran parte de la Infraestructura Crítica Esencial en el Condado de San Joaquín?

La lista de Infraestructura Crítica Esencial aprobada por el Oficial de Salud Pública del Estado el 22 de marzo de 2020 incluye el Sector de Alimentación y Agricultura. Ese sector incluye la siguiente categoría:

 Operaciones de comida para llevar a restaurantes y servir rápidamente, incluyendo los empleados de preparación, entrega y entrega de alimentos.

Además, la Orden del Oficial de Salud Pública del Condado de San Joaquín permite a las personas salir fuera de sus hogares con el fin de obtener alimentos. Aunque el helado puede ser un postre, es una forma de comida. Por lo tanto, las heladerías califican como comida rápida y puede continuar operando.

Incluso las empresas esenciales deben cumplir con los requisitos de distanciamiento social (Ver párrafo 11.f.) Si una empresa no cumple con los requisitos de distanciamiento social, está violando la Orden y puede ser castigado con multas de hasta \$ 1,000.00 por día.

P. ¿Pueden las oficinas de bienes raíces continuar operando y manteniendo casas abiertas?

R. Sí, siempre que implementen protocolos de distancia social y cumplan con los demás requisitos de la orden. La demostración de casas en persona "casa abierta" están prohibidas. Ver Párrafo 13 de la Orden.

P. ¿Pueden seguir funcionando los (lava carros) lavados de autos independientes (lavados de autos con empleados en el lugar)?

R. La lista de Trabajadores de Infraestructura Crítica Esencial del 22 de marzo de 2020 clasifica a los trabajadores que proporcionan reparación y mantenimiento de automóviles como trabajadores esenciales. La lista no incluye a trabajadores en lavados de autos públicos. La operación de lavados de autos tripulados es contraria a la Orden Ejecutiva N-33-20, y la Orden de Salud Pública del Condado del 26 de marzo,2020, que exige que todas las personas permanezcan en el lugar de residencia, excepto para realizar actividades esenciales.

P. ¿Pueden las empresas que venden autos nuevos y usados continuar operando?

R. La Lista de Trabajadores de Infraestructura Crítica Esencial publicada por el Oficial de Salud Pública del Estado el 22 de marzo de 2020 no incluye la venta de automóviles como categoría de trabajador esencial. La lista incluye "Instalaciones de reparación y mantenimiento automotriz". Concesionarios que proporcionar reparaciones y mantenimiento automotriz puede continuar brindando esos servicios. La lista revisada de CISA, que no ha sido adoptada por el Estado, incluye "Empleados que apoyan servicios de transporte personal y comercial, incluidos taxis, servicios de entrega, servicios de alguiler de vehículos, mantenimiento de bicicletas y servicios para compartir vehículos, y proveedores de la red de transporte ". El hecho de que ninguna de las listas incluya específicamente la venta de automóviles puede deberse a que la compra de un automóvil es una decisión muy personal que a menudo requiere la prueba de conducir varios vehículos. Debido a que el virus COVID puede existir en superficies duras para Durante un período prolongado, la exclusión puede ser útil como medida para reducir las oportunidades de propagación de la enfermedad. Debido a la posibilidad de una mayor transmisión del virus, las ventas de automóviles nuevos y usados están prohibidas

P. ¿Qué pasa con los campos de golf?

R. Campos de golf: todos los campos de golf públicos y privados deben permanecer cerrados para jugar. Los campos de golf pueden participar en operaciones básicas mínimas. Los clubes de golf que brindan servicio de comida pueden continuar

haciéndolo mediante entrega o recogida. Los clubes de golf que tienen licencia y eligen servir comida para recoger o entregar, deberán preparar, publicar e implementar un Protocolo de distancia social en cada instalación donde se sirve comida, como se especifica en la Sección 12. Se requerirá distancia social para personas recogiendo comida en el sitio.

Rellenos sanitarios del condado/Dompe/Basurero

P. ¿Por qué no se pueden mantener los dompes/Rellenos sanitarios abiertos cuando hay supermercados abiertos?

R. La eliminación de basura es un servicio esencial fundamental al igual que las tiendas de comestibles/súper mercados. Las tiendas de comestibles han realizado cambios en sus horarios y procedimientos para minimizar la transmisión del virus COVID-19, y nosotros también. Foothill Landfill y Tracy Disposal Material Recovery Facility aún está abierto a todos los clientes porque pueden cumplir de manera segura con la Orden de permanencia en el hogar del condado. Estamos recibiendo solo basura recolectada comercialmente en Lovelace Transfer Station y North County Recycling Center Landfill para minimizar el contacto público con nuestro personal para que tengamos suficiente personal para continuar con el procesamiento y deshacerse de la basura durante la duración de esta emergencia. Mientras Foothill Landfill está abierto a todos los clientes, instamos a los residentes a limitar los viajes de eliminación no esenciales y los viajes para cumplir con las órdenes del Oficial de Salud de eliminar los viajes no esenciales.

P. ¿Se recogerá mi basura cada semana?

R. La recolección de basura comercial semanal en la acera continúa como antes. Estamos recibiendo solo basura recolectada comercialmente en Lovelace Transfer Station y North County Recycling Center and Landfill para minimizar el contacto público con nuestro personal para que tengamos suficiente personal para continuar procesando y desechando la basura a través de la duración de esta emergencia. Tenga en cuenta que la basura recolectada comercialmente en su mayor parte se refiere a la acera recolectada de la basura de las residencias, y los basureros recolectados de los restaurantes y otros negocios que aún están abiertos. El relleno sanitario Foothill, propiedad del condado y el Centro de Recuperación de Materiales para Desecho de Tracy todavía están abiertos a todos los clientes porque pueden cumplir de manera segura con la Orden de permanencia en el hogar del Condado. Sin embargo, el Condado insiste a los residentes a seguir la Orden de permanecer en el hogar y limitar o evitar viajes no esenciales. Consulte a

<u>https://www.sigov.org/solidwaste/</u> para obtener la dirección y el horario de atención de esas instalaciones.

P. No toco a nadie ni me arrimo a nadie en el vertedero/dompe. ¿Por qué se cierra?

R. La mayoría de los clientes de autoservicio pagan con efectivo o tarjetas de crédito a los cajeros, lo que potencialmente expone a los cajeros a la transmisión de virus. Además, los observadores que dirigen el tráfico y cargan los inspectores que trabajan con clientes de auto-acarreo están potencialmente expuestos. Finalmente, hemos reducido el personal no esencial en el sitio para evitar la propagación comunitaria de COVID-19 para garantizar la seguridad de los empleados, y parte de nuestro personal se queda en casa debido a factores de alto riesgo o para cuidar a los niños que están fuera de la escuela. Por lo tanto, estamos enfocando a nuestro personal restante en la eliminación de la basura recolectada comercialmente de los hogares y las empresas/negocios esenciales.

P. ¿Por qué sería yo diferente a un transportista comercial? Si ellos están permitidos, ¿por qué no yo?

R. La eliminación de la basura recolectada en la acera de las residencias y negocios esenciales es necesaria para mantener la salud y la seguridad de nuestra comunidad. Nuestro personal prácticamente no tiene interacción con los transportistas comerciales. Esos transportistas conducen a través de las escalas, regresan al pozo y descargan sus cargas sin ninguna interacción cercana con el personal. Los clientes de los transportistas son cobrados mensualmente, por lo que no se intercambian efectivo, tarjetas de crédito ni papeles.

P. Si vamos a refugiarnos en hogar ¿no es productivo limpiar la casa y el patio aprovechando este momento?

R. Si, esta bien querer ser productivo, lo alentamos a cumplir con la Orden emitida el 26 de marzo, que prohíbe todos los viajes no esenciales. La porción pertinente de esa orden, en

https://www.sjgov.org/WorkArea/DownloadAsset.aspx?id=32463, no parece permitir viajes para deshacerse de los desechos del jardín o basura que se ha acumulado en su garaje durante varios años. Si tiene una razón para considerar que estos viajes son esenciales, el Relleno sanitario Foothill y Tracy Disposal Material Recovery Facility todavía están abiertos para todos los clientes. Ver https://www.sjgov.org/solidwaste/ para la dirección y operación de

horas de esas instalaciones. Pedimos a los residentes que sean pacientes, continúen su limpieza de primavera y esperen a que los vertederos se vuelvan a abrir.

P. ¿Qué pasos están llevando para ayudar a las personas como yo que estaban planeando hacer la limpieza de primavera y llevar la basura al basurero?

R. Ver respuesta arriba. También puede llamar al transportista que proporciona su colección en la acera para ver si pueden proporcionar el servicio de depósito o una recolección a granel. Algunos de los transportistas comerciales brindan este servicio, y les pedimos a los demás que lo brinden tipo de servicio si pueden. La información de

contacto de su transportista se puede encontrar en https://www.sjgov.org/solidwaste/dynamic?id=22251 .

P. ¿Qué otras opciones tengo para eliminar mis desechos/basura?

R. Actualmente, las únicas instalaciones en el Condado de San Joaquín que aceptan desechos de auto-acarreo son el Relleno Sanitario Foothill, propiedad del Condado cerca de Linden y Tracy Disposal Material Recovery Facility. También puede llamar al transportista que proporciona su colección en la acera para ver si pueden proporcionar el servicio de depósito o una recolección a granel. Algunos de los transportistas comerciales brindan este servicio, y les pedimos a los demás que brinden este tipo de servicio si ellos pueden. La información de contacto de su transportista se puede encontrar en https://www.sjgov.org/solidwaste/dynamic?id=22251.

P. ¿Tengo que contratar una empresa comercial para que me quite/recoge la basura? ¿Me costará más deshacerme de mis desechos en otra instalación?

R. Actualmente, las únicas instalaciones en el Condado de San Joaquín que aceptan desechos de auto-acarreo son el Relleno Sanitario Foothill, propiedad del Condado, cerca de Linden y Tracy Disposal Material Recovery Facility. Los precios de eliminación en el Relleno Sanitario de Foothill son bastante económicas, pero las filas pueden ser largas durante esta emergencia. Los precios de Tracy Disposal Material Recovery Facility son generalmente más altas, pero es mucho más conveniente para muchos residentes del Condado. También puede llamar al transportista que proporciona su colección en la acera para ver si pueden proporcionar el servicio de depósito o una recolección a granel. Algunos de los transportistas comerciales brindan este servicio, y les pedimos a los demás que brinden este tipo de servicio si es posible. La información de contacto de su transportista se puede encontrar en https://www.sigov.org/solidwaste/dynamic?id=22251.

P. ¿Por qué el autoabastecimiento se considera un servicio no esencial?

R. La mayoría de los vehículos de transporte no se ajustan a los criterios de la Orden emitida el 26 de marzo. Continuamos aceptando desechos de auto-acarreo en el Relleno Sanitario Foothill porque el servicio de basura comercial no es obligatorio en algunas áreas rurales del Condado, y necesitamos proporcionar una opción de eliminación para los residentes que carecen del servicio de basura comercial.

P. ¿Qué van a hacer con la tirada de basura ilegal ahora que la gente no puede ir al dompe/rellenos saniterios?

R. Confiamos en que la mayoría de los residentes se abstendrán de tirar basura ilegal. Para denunciar la tirada de basurero ilegal, llame al 209-468-4400.

P. ¿Puedo dejar los desechos peligrosos de mi hogar?

R. La instalación de residuos peligrosos del hogar también está cerrada por ahora. El personal de esos sitios debe manejar cada elemento que ingrese a esa instalación, por lo que el riesgo de transmisión de virus a nuestro personal en ese sitio es alto.

P. ¿Podría volver a abrir permitiendo solo pagos que no sean en efectivo (por ejemplo, tarjetas de crédito sin contacto, pagos electrónicos por aplicaciones electrónicos)?

R. Continuaremos evaluando nuestras opciones. Además de los cajeros, los clientes de autoservicio requieren observadores y verificadores de carga que están potencialmente expuestos. Hemos reducido el personal no esencial en el sitio para evitar la propagación comunitaria de COVID-19 para garantizar la seguridad de los empleados, y parte de nuestro personal se queda en casa debido al alto riesgo factores o para cuidar a niños que no van a la escuela. Por lo tanto, estamos enfocando a nuestro personal restante en la eliminación de la basura recolectada comercialmente de los hogares y las empresas esenciales.

P. Soy un residente rural que no tiene servicio de basura, y solía llevar mi basura a las instalaciones de Harney Lane en Lodi, ¿Ahora que hago?

R. Todavía puede deshacerse de su basura en el vertedero/dompe Foothill en 6484 North Waverly Road, cerca de Linden. Pedimos disculpas por las molestias que esto pueda causarle y le agradecemos por ayudarnos a mantener a nuestra comunidad segura durante esta emergencia.

Preguntas Adicionales

P. ¿Dónde puedo obtener más información?

R. El Estado mantiene un sitio web actualizado que proporciona actualizaciones continuas sobre la tasa de crecimiento del virus en <u>covid19.ca.gov</u>. La Oficina de Servicios de Emergencia del Condado de San Joaquín mantiene y actualiza <u>www.SJReady.org</u> con información de preparación adicional sobre COVID-19 y otra información pertinente para cualquier emergencia.

P. ¿Dónde puedo hacer una pregunta?

R. Por favor envíe un correo electrónico a SJReadyFeedback@sjgov.org .